Guayaquil, Julio 13 de 1999

INFORME DEL COMISARIO DE LA CORPORACION GUZNUQ S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1994

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 1994

Dejo constancia en forma expresa que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores a una fiscalización estricta del desempeño de su gestión.

Los administradores siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea, ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre las actividades de la compañía.

He revisado la correspondencia, actas de Junta General, libro de Accionistas, documentación financiera, así como los libros contables, las mismas que se encuentran en orden y se manejan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, es de mencionar que los libros contables se encuentran atrasados, recién en esta fecha se están actualizando y procediendo a efectuar las respectivas declaraciones al fisco y a la Superintendencia de Compañías. No existe documentación en lo relativo a las transacciones debido a que la empresa a estado inactiva.

Para poder llevar a cabo mi trabajo he tenido que realizar el estudio y la evaluación de los procedimientos de Control Interno implantados en la compañía, los mismos que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que considero son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas han sido tomadas exactamente de los registros contables.

Los Estados Financieros de la empresa han sido elaborados de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, aplicados en forma uniforme en relación con los anteriores ejercicios económicos, los mismos que son confiables y presentan en forma razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 1994

Los Estados Financieros han sido ajustado por inflación tomando en consideración la resolución emitida por la Superintendencia de compañías, en lo relacionado al Sistema de corrección Monetaria Integral de Estados Financieros.

Los administradores no requieren ningún tipo de garantía para poder ejercer sus funciones. Se ha dado estricto cumplimiento al orden del día en todas las Juntas Generales y en las mismas no se ha omitido punto alguno de ser debidamente tratado.

22 JUL. 1999

Muy Atentamente,

Ing. Byron Hernández Ochoa
COMISARIO PRINCIPAL